



**REPUBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE TRABAJO**  
*"Año del Fomento de las Exportaciones"*  
**COMISION DE ETICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

## **Informe de avances Plan de Trabajo 2018, CEP-MT**

En cumplimiento con las disposiciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su Resolución 01/2018, la Comisión de Ética Pública de este Ministerio presenta a continuación los avances concernientes al Plan de Trabajo 2018.

Conforme validación por el órgano rector DIGEIG, esta Comisión realizó ejecutorias del 1er, 2do y 3er trimestre, siendo estos periodos evaluados en conjunto en el último indicado, conforme mostraremos más adelante en el "Resumen de Resultados".

Dentro de las actividades ejecutadas están:

- ✓ Realización de reuniones ordinarias para coordinar y dar seguimiento al Plan de Trabajo 2018.
- ✓ Elaboración del Código de Ética Institucional.
- ✓ Evaluación del Sub Portal de Transparencia, junto a la elaboración del acta de recomendaciones de mejora a la Directora de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).
- ✓ Difusión periódica de cápsulas informativas con mensajes de sensibilización en materia de Transparencia, Ética y Valores, colocadas en murales y enviadas de manera electrónica.
- ✓ Participación en capacitaciones y talleres impartidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- ✓ Realización de charlas con la finalidad de sensibilizar a los servidores en materia de Valores, Deberes y Derechos conforme disposiciones de la Ley 41-08 de Función Pública, así como realización de videos en el marco del Día Internacional de la Paz.
- ✓ Elaboración del Plan de Trabajo 2019.



**Lic. Elisamuel Ramírez**  
Coordinador General

**Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental**

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012  
RNC 430032069

**Comisión de Ética Pública (CEP) del Ministerio de Trabajo (MT)**

A continuación se presentan los resultados del proceso de evaluación del plan de trabajo de las CEP correspondiente al tercer (3er.) trimestre del 2018:

**RESUMEN DE RESULTADOS**

NO.	ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					PUNTAJACION
	Referencia	CUMPLIDAS	PARCIALES	PENDIENTES	NO CUMPLIDAS	N/A	
1	1-5	1	4	2	1	0	X
2	6-8	0	1	0	2	0	
3	9-15	1	1	10	0	1	
4	16-20	0	4	1	0	0	
TOTALES POR PONDERACIONES		2	10	13	3	1	29
TOTAL PORCENTAJES		7%	34%	45%	10%	3%	100%
TOTAL PUNTOS ACUMULADOS							19.35

\*ESTAS PONDERACIONES CONTEMPLAN LOS LITERALES DE CADA ACTIVIDAD\*

La metodología de evaluación empleada es acumulativa, por lo tanto, la puntuación que se muestra es en función de las tareas completadas hasta la fecha de la evaluación. La calificación final será el resultado de la acumulación de los puntajes de cada trimestre.

**IMPORTANTE:** Esta evaluación no pretende medir ni cuantificar la ética de la gestión, de sus autoridades, ni declara ausencia, ni la presencia de actos de corrupción. Este proceso es una valoración de la Comisión de Ética respecto de sus labores preventivas de promoción de la ética y prevención de la corrupción administrativa conforme su programación de trabajo para el periodo 2018.

**INFORMACIÓN RELEVANTE:**

(1) Este cuadro de resultados por sí solo no constituye el informe de logros que debe cargar la CEP al portal de transparencia, debe complementarse con un detalle resumido de los principales logros obtenidos en la ejecución de cada proyecto del plan de trabajo, durante el trimestre evaluado. Dicho informe no debe contener información clasificada como de carácter confidencial.

(2) Para la presentación del detalle resumido de los principales logros obtenidos para el periodo correspondiente, se exhorta a tomar en cuenta lo siguiente: (a) Destacar las acciones más relevantes con el objetivo de cada proyecto, destacando el impacto que ha tenido. (b) Evitar colocar información sobre actividades preparatorias y proyección de actividades. (c) Evitar colocar avances de actividades no relevantes con los objetivos del Plan de Trabajo.